

## **Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical**

### **Disposición Derogatoria**

Quedan derogados la Ley 19/1977, de 1 de abril, y el Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, en todo cuanto se oponga a la presente ley, permaneciendo vigente la regulación que contiene dichas normas referidas a las asociaciones profesionales y, en particular, a las asociaciones empresariales cuya libertad de sindicación se reconoce a efectos de lo dispuesto en el Art. 28.1 de la Constitución española y de los convenios internacionales suscritos por España